

Fútbol: se le dio el partido ganado a Rincón del Atuel ante Pedal que sufrió una dura sanción

03/04/2025



6 partidos sin público

El Honorable Tribunal de Penas de la Liga Sanrafaelina de Fútbol luego del informe presentado por el árbitro del partido Martín Bertero tras los incidentes del partido entre Pedal-Rincón del Atuel, determinó darle por ganado el partido 1-0 a Rincón del Atuel sumando una dura sanción para el "Tricolor".

Las imágenes del medio de comunicación local "Pasión Sanrafaelina" fueron cruciales para el informe que se presentó, y los incidentes generaron que se le dé por ganado

el duelo al “Verde de la Primavera”, Pedal deberá pagar el total del valor de 400 entradas, sumando la disputa de 6 partidos en condición de local a puertas cerradas.

RESOLUCIÓN

Artículo 1: declarar el partido por perdido para el Sportivo Pedal Club 0-1 ante Rincón del Atuel según del Artículo 80 del Reglamento.

Artículo 2: imponer la sanción de multa de 400 valor de entradas al Sportivo Pedal Club como responsable del incidente.

Artículo 3: disponer que los próximos seis partidos en el que el Sportivo Pedal Club actúe en condición de local se jueguen a puertas cerradas.

Artículo 4: exonerar de penas por Legítima Defensa (según Art.201, RTyP) a los jugadores: Andrés Cayla, Facundo Morales y Alexis Morales, todos de Rincón del Atuel.

Además de estos jugadores nombrados se sancionaron a los siguientes futbolistas de Rincón del Atuel: Ezequiel Villalón 10 partidos, Maximiliano Pérez 3 partidos, Agustín Bilurón 3 partidos, Javier Barroso 2 partidos, el entrenador Darío Fabrone 2 partidos, el entrenador de arqueros Cristian Bordón 1 partido.

Mientras que, de Pedal, el Juvenil Juan Pablo Olarte que fue expulsado en ese partido para Pedal deberá cumplir 3 partidos de suspensión.

[RESOLUCIÓN HTP 2025.04.01 \(1\) – SPORTIVO PEDAL CLUB vs RINCON DEL ATUEL](#)[Descarga](#)

VILLA 25 DE MAYO-EL PORVENIR

El domingo, la Villa 25 de Mayo y El Porvenir igualaban 1-1, sobre el cierre del partido, el jugador Valentín Sidoti sufrió un golpe de un rival en su rostro algo que el juez del

partido-Pablo Sosa-no vio y ante el reclamo del jugador que posteriormente lo empujó, el principal suspendió el duelo a los 48' del complemento.

Sidoti fue trasladado tras el partido y se le constató que tenía doble fractura de mandíbula, lo que generó el reclamo de parte de El Porvenir.

El Informe del árbitro Pablo Sosa, en el cual manifiesta que "jugándose 48 minutos del Segundo tiempo expulsó al jugador Nº 2 (Valentín SIDOTI) el cual acusa un golpe, entonces pido la atención, el cual empieza a insultarme desde el piso diciéndome, que no veía nada que era un hijo de puta, el cual le consulto a mis asistentes, y ellos tampoco ven nada, cuando este jugador se incorpora me agrede tirándome una botella con agua, y tomo la decisión de mostrarle la tarjeta roja, en ese momento llega la policía y mis asistentes, y en un descuido me agrede, dándome un golpe de puño muy fuerte en el pecho , en el cual me deja sin aire y me cuesta respirar, una vez que me recupero, no me siento ni mental ni físicamente para continuar el partido, tomo la decisión de suspender el partido".

Frente a esto el Tribunal de Penas resolvió lo siguientes: artículo 1: dar por concluido el partido de Primera División entre los clubes Villa 25 de Mayo y El Porvenir, debido a que los incidentes no tienen relación con la parcialidad visitante, con el siguiente resultado: 1-1.

Artículo 2: abrir una investigación de oficio sobre la agresión y autor material de la misma.

Además, Valentín Sidoti fue sancionado preventivamente, su entrenador Agustín Vela con 6 partidos, , 4 partidos para Luciano Méndez, y partido para Danilo López.

[RESOLUCIÓN HTP 2025.04.01 \(2\) -VILLA 25 DE MAYO vs EL PORVENIR](#)[Descarga](#)